



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MORA

#### **CONVOCATORIA PARA CONSTITUCION DE BOLSA DE ADMINISTRATIVO 2022-2024 PARA COBERTURA DE BAJAS Y NECESIDADES POR AUMENTO DE VOLUMEN DE TAREAS**

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de mayo de 2022, se ha aprobado la apertura de la bolsa de trabajo que se indican a continuación, así como las bases de su convocatoria, que se encuentran expuesta en la página web municipal.

#### **BOLSA DE TRABAJO. ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION GENERAL:**

Las instancias se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento de Mora y se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mora (<https://sede.mora.es/>) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de la sede electrónica. El cómputo de plazos lo determinará la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el plazo expirase en día inhábil, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

La vigencia de la bolsa que se convoca tendrá una vigencia de dos años, pudiendo prorrogarse por plazo máximo de un año o derogarse antes de su vencimiento si queda acreditada su inoperancia.

Mora, 5 de mayo de 2022.–El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-2135